Consaca (N), 12 de agosto de 2024

Ingeniero.

REINEL ROLANDO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRA CONSACA.

Asunto: Autorización para intervenir su predio y adecuar el acceso a obra con CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el consorcio de Obra Consaca, para la intervención del predio colindante al predio de la piedra de Bolívar; yo JOSE IVAN CARLOSAMA DELGADO identificado con cedula de ciudadanía N° 98.326.408 en calidad de dueño del predio autorizo el paso de los diferentes vehículos que transitarán hasta la obra por la vía alterna y que deberán pasar por mi predio.

Solicito muy respetuosamente a la finalización de las actividades me dejen adecuando el predio borrando las marcas de la vía de acceso.

Agradezco su atención.

Iván Carlosama

JOSE IVAN CARLOSAMA DELGADO
C.C. 98326408
Consaca N.

Rdo
July Ordoñez
12/08/2024
hora: 3:30 Pm.

Powered by CamScanner